

**VI REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA AUTORIDAD GENERAL DEL PLAN DE ACCIÓN  
PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO MARINO Y ÁREAS COSTERAS DEL PACÍFICO  
SUDESTE**

*Videoconferencia, 29 de abril de 2021*

**ACTA DE LA VI REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA AUTORIDAD GENERAL  
DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO MARINO Y ÁREAS  
COSTERAS DEL PACÍFICO SUDESTE**

La VI Reunión Extraordinaria de la Autoridad General del Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste, se realizó el 29 de abril de 2021, mediante videoconferencia, desde la ciudad de Guayaquil, Ecuador. La Reunión fue convocada por la Secretaría Ejecutiva en aplicación de los dispositivos institucionales y financieros del Plan de Acción.

#### **Participantes**

En la reunión participaron los delegados debidamente acreditados en representación de las Altas Partes Contratantes del Convenio de Lima; representantes de los Presidentes de los Puntos Focales Nacionales del Plan de Acción y de instituciones nacionales; y funcionarios de la Secretaría Ejecutiva. La lista de todos los participantes se incluye como Anexo 1.

#### **Organización de la Reunión**

El Secretario Ejecutivo del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, Embajador Méntor Villagómez, dio la bienvenida a los delegados de los cinco países y pidió al Director de Asuntos Jurídicos y Política Marítima Internacional, Dr. Gustavo Arévalo, que realizara la verificación del quórum, cumpliéndose con el quórum reglamentario.

El Secretario Ejecutivo informó que de acuerdo con el sistema de rotación en uso desde 2008, la Presidencia de la Reunión le corresponde ejercerla a la delegación chilena. El Sr. Salvador Vega, en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, presidió la Reunión. La relatoría fue encargada a la Secretaría Ejecutiva.

#### **Adopción de la Agenda**

El Presidente de la reunión sometió a consideración del plenario la Agenda Provisional y la Agenda Provisional Anotada, las mismas que fueron adoptadas.

#### **Desarrollo de la reunión**

##### **1. Aprobación de la Estrategia Regional para prevenir y reducir riesgos y efectos de la introducción de especies exógenas marinas en el Pacífico Sudeste, 2021-2025**

El Presidente de la reunión solicitó a la Coordinadora Técnica Regional del Plan de Acción explicar este punto de agenda.

La Coordinadora Técnica Regional del Plan de Acción indicó que entre las decisiones de la XXIII Reunión de la Autoridad General, celebrada en enero de 2020, en la ciudad de Guayaquil, se encargó a la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción que iniciara el proceso de adopción de la

Estrategia regional para prevenir y reducir riesgos y efectos de la introducción de especies exógenas marinas en el Pacífico Sudeste, razón por la cual la Secretaría Ejecutiva realizó una consulta formal técnica con los países que integran el Plan de Acción del Pacífico Sudeste.

Se recibieron comentarios de Chile, Colombia, Ecuador y Perú, los cuales fueron integrados en esta última versión que se presenta a consideración de la Autoridad General.

Explicó que inicialmente esta estrategia regional fue trabajada para la gestión de aguas de lastres de los buques, y en septiembre de 2019, en un taller con los delegados de la región del Plan de Acción, se acordó incrementar el alcance de la estrategia. Es así como se amplía, tomando en cuenta que hay otros vectores marítimos que han demostrado ser portadores de especies exógenas, con los perjuicios que eso conlleva.

El Presidente de la reunión dio la palabra a todos los países; Colombia hizo dos comentarios que no impedían la adopción del documento, sino la realización de dos ajustes al mismo. Para facilitar a la Coordinación Regional del Plan de Acción los ajustes respectivos, la delegación de Colombia ofreció enviar por correo electrónico dichos comentarios.

## **2. Aprobación del Plan de Acción Regional para la Conservación de los Manglares en el Pacífico Sudeste (PAR-Manglares), 2021-2025**

El Presidente de la reunión solicitó a la Coordinadora Técnica Regional del Plan de Acción presentar este punto de agenda. Ella indicó que el primer PAR-Manglares 2016-2019, fue aprobado por la Autoridad General del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, en noviembre de 2015 y que se decidió actualizarlo por recomendación del Grupo de Expertos en Manglares (GEM). El PAR-Manglares actualizado mediante una consultoría, con la participación del GEM, fue presentado a consideración del Grupo Consultivo del Plan de Acción en su XXIII reunión, realizada los días 29 y 30 de enero de 2020, en Guayaquil, Ecuador, y recomendó que se realizara una consulta final con los países. Esa recomendación fue aceptada por la Autoridad General, que adoptó una decisión al respecto en su XXIII Reunión de la Autoridad General.

En cumplimiento de dicha decisión, la Secretaría Ejecutiva llevó a cabo el proceso de consulta formal técnica, recibiendo comentarios de los cinco países, principalmente en actualización de información, en destacar el rol de los humedales costeros y en la sección de indicadores, comentarios con los cuales realizó los ajustes correspondientes.

El Presidente de la reunión realizó una ronda de comentarios en la que la delegación de Ecuador manifestó que consideraba que tres de sus comentarios enviados, relacionados con los indicadores, no fueron incorporados. Los mismos fueron planteados y a solicitud del Presidente de la reunión, la Coordinadora Técnica del Plan de Acción explicó que todos los cambios solicitados por Ecuador efectivamente no pudieron ser incorporados en su totalidad, ya que implicaba la elaboración de nuevos indicadores, si bien sí se incluyó en la Hoja Metodológica respectiva lo relativo a zonificación como una mejora a futuro a tomar en cuenta para el indicador 6. La Coordinadora añadió que las hojas metodológicas tienen una sección de propuestas de mejoras para un futuro indicador, en la que a medida que se van aplicando los indicadores aprobados por los países se pueden ir registrando los cambios a futuro, ya sea para modificar el indicador o crear nuevos indicadores.

La delegación de Ecuador expresó que estaba satisfecha con la explicación.

**3. Proyecto “Save the Blue Five: enfoque regional para proteger la megafauna marina migratoria de la región del Pacífico Suroriental”, bajo la coordinación principal de la Agencia de Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ) y financiamiento del Ministerio Federal del Medio Ambiente de Alemania (BMU) - Iniciativa Climática internacional (IKI).**

El Presidente de la reunión solicitó a la Coordinadora Técnica Regional del Plan de Acción del Pacífico Sudeste que explicara este punto.

La Coordinadora indicó que este es un proyecto, cuya idea fue presentada en 2019, a un llamado de propuestas por concurso del Ministerio Federal de Ambiente de Alemania (BMU), con la Iniciativa Climática Internacional (IKI) y que el proyecto es coordinado por la Agencia de Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ); que es un proyecto para proteger la megafauna marina migratoria en la región del Pacífico Suroriental, de los cinco grupos de especies de: tortugas marinas, ballenas, delfines, tiburones y mantarrayas y que las especies están aún por definirse cuáles serían las que trabajaría el proyecto. Estos grupos de especies tienen un valor global excepcional para la biodiversidad, pero son particularmente vulnerables dada su dependencia de múltiples hábitats a escalas transfronterizas. Continuó indicando que el año pasado, 2020, el BMU notificó a la GIZ que había aceptado la idea de proyecto y que por consiguiente pasaba a la fase de elaboración del documento de proyecto, fase que debería iniciar este año, 2021 y que contaría con financiamiento del BMU, incluyendo posiblemente misiones presenciales en los países directamente beneficiarios: Colombia, Ecuador y Perú. Manifestó que se le había solicitado a los representantes de la GIZ que hicieran una presentación corta durante esta VI Reunión Extraordinaria y pudiesen también atender las consultas de los países.

El Presidente de la reunión, consultó a los países sobre la participación de los representantes de la GIZ para hacer la presentación y luego de recibir el beneplácito para ello, procedió con la misma. La presentación fue realizada por el Sr. Damián Villacrés, representante de la GIZ en Ecuador y también estuvo presente Ragna John, quien es parte de la representación de la GIZ en Ecuador. Pidieron disculpas porque Katrin Gothmann, quien lidera el proyecto en la GIZ, Alemania, no pudo asistir por temas de salud.

Una vez terminada la presentación por el Sr. Villacrés, el Presidente de la reunión dio la palabra a cada delegación, cuyos representantes agradecieron la presentación, solicitaron se les hiciera llegar copia de la misma y realizaron varias preguntas. Las principales preguntas y comentarios estuvieron relacionados con la necesidad que el proyecto tenga un enfoque regional, más que por país, considerando que el proyecto en su componente principal se enfoca en la conservación y preservación de especies migratorias marinas y por lo tanto no puede tener barreras geográficas, y hay que tener presente que la prioridad común es mejorar la supervivencia de las especies. El Presidente de la reunión indicó que este es un proyecto que puede tener dos miradas, la mirada administrativa y la mirada técnico-científica. El Sr. Villacrés indicó que en junio próximo comenzaría la fase de elaboración del documento de proyecto, que se ha estado trabajando con la Coordinadora Técnica Regional del Plan de Acción, para coordinar la participación durante esta fase de los grupos y comités técnicos que ya tiene la organización en la región y representantes designados por los países para ese propósito. Los países revisarán con más detalle los antecedentes del proyecto para poder formular las consultas respectivas y sugirieron conformar un Grupo de Trabajo.

## **Otros asuntos**

Al consultar el Presidente de la reunión sobre otros asuntos que tuvieran a bien tratar en la reunión, el Secretario Ejecutivo solicitó exponer la situación financiera por la que atraviesa el Plan de Acción del Pacífico Sudeste, lo que fue aceptado.

El Secretario Ejecutivo expresó que la situación de crisis financiera por la que atraviesan la CPPS y el Plan de Acción, que se ha originado por el no pago del compromiso de las cuotas respectivas, ha llevado a un acumulado de deuda para el Plan de Acción, de US\$ 570.646,67, lo que sumado a las deudas en las contribuciones de la CPPS genera una deuda total de los países, hasta el año 2020, de US\$ 1.117.010,78, y no se ha recibido ninguna contribución en lo que va del presente año, 2021. Esto conlleva a que la organización tenga una liquidez muy limitada, que no le permitirá pagar salarios ni operar la oficina, con todo y el teletrabajo que ya se aplica, a partir de junio de este año. El Secretario Ejecutivo pidió a los países que hagan sus contribuciones lo antes posible, para evitar que eso suceda.

El Presidente de la reunión exhortó a los países a realizar prontamente los pagos correspondientes.

Seguidamente, ante la consulta del Presidente de la reunión si había otro asunto a tratar, la delegada de Chile, Betsabé Hurtado, en su calidad de Coordinadora del Grupo de Trabajo para la Revisión y Actualización del Programa Regional para la Gestión Integral de la Basura Marina en el Pacífico Sudeste (GT-Basura Marina), pidió la palabra para exponer la necesidad de una prórroga adicional, a la ya aprobada, para el Grupo de Trabajo para la revisión y actualización del Programa Regional para la Gestión Integral de la Basura Marina en el Pacífico Sudeste. La delegada de Chile indicó que el grupo de trabajo había avanzado, solo que no se ha logrado terminar la tarea, por lo cual se solicita que se apruebe una nueva prórroga hasta octubre de este año.

El Presidente de la reunión solicitó las consideraciones de la Coordinadora Técnica Regional del Plan de Acción, quien reiteró la necesidad expuesta por la delegada de Chile, y que el grupo de trabajo si bien está comprometido, no ha sido una tarea fácil y se requiere más tiempo para concluirla y poder presentar un nuevo documento para revisión del Grupo Consultivo y posterior consideración de adopción por la Autoridad General.

## **Decisiones**

Los delegados de los cinco países a la VI Reunión Extraordinaria de la Autoridad General aprobaron por consenso las decisiones que se adjuntan en el Anexo 2 de esta Acta.

## **Clausura**

Siendo las 11:30 horas, el Presidente de la reunión y el Secretario Ejecutivo agradecieron la participación de los delegados de los países, y se dio por concluida la reunión.

**VI REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA AUTORIDAD GENERAL DEL PLAN DE ACCIÓN  
PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO MARINO Y ÁREAS COSTERAS DEL PACÍFICO  
SUDESTE**

*Videoconferencia, 29 de abril de 2021*

**ANEXO 1  
LISTA DE PARTICIPANTES**

**CHILE**

SALVADOR VEGA TELIAS

Presidente Titular de la Sección Nacional de Chile ante la CPPS  
Dirección de Medio Ambiente y Asuntos Oceánicos  
Ministerio de Relaciones Exteriores

RENATO SEGURA

Abogado Asesor  
Ministerio de Relaciones Exteriores

BETSABÉ HURTADO CASTRO

Coordinadora del GT-Basura Marina  
Encargada de División de Medio Ambiente y CPPS  
Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante  
Armada de Chile

PAULINA STOWHAS

Encargada Programa Nacional Integrado de Gestión de Especies Exóticas Invasoras  
Ministerio de Medio Ambiente

**COLOMBIA**

MIGUEL ALBERTO GÓMEZ

Representante Alterno (e) de la Sección Nacional de Colombia ante la CPPS  
Ministro Plenipotenciario  
Ministerio de Relaciones Exteriores

DIEGO CADENA MONTENEGRO

Embajador  
Ministerio de Relaciones Exteriores

MARCELA RODRÍGUEZ VELANDÍA

Ministra Plenipotenciaria  
Ministerio de Relaciones Exteriores

KELLY MORENO FONTALVO

Profesional Especializado  
Oficina de Asuntos Internacionales  
Ministerio de Ambiente

LIBARDO RODRÍGUEZ  
Líder del Proceso de Protección del Medio Marino  
Dirección General Marítima / Autoridad Marítima Colombiana (DIMAR)

LILIANA RODRÍGUEZ  
Asesora Proceso de Protección del Medio Marino  
Dirección General Marítima / Autoridad Marítima Colombiana (DIMAR)

CAMILA ALMARIO  
Asesora Grupo de Asuntos Internacionales  
Dirección General Marítima / Autoridad Marítima Colombiana (DIMAR)

### **ECUADOR**

MARCELA RIVADENEIRA  
Consejera, Dirección de Soberanía  
Ministerio de Relaciones Exteriores

JUAN CARLOS PROAÑO VEGA  
Director General  
Dirección General de Intereses Marítimos, Armada del Ecuador

CARLOS ZAPATA CORTEZ  
Coordinador General Técnico  
Dirección General de Intereses Marítimos, Armada del Ecuador

DAVID CARRANZA RUEDA  
Director de Desarrollo Marítimo Nacional  
Dirección General de Intereses Marítimos, Armada del Ecuador

XAVIER SANTILLÁN  
Especialista en Gestión Marina y Costera  
Ministerio del Ambiente y Agua

### **PANAMÁ**

BOLÍVAR CAÑIZALES  
Jefe del Departamento de Medio Ambiente y Cambio Climático  
Ministerio de Relaciones Exteriores

JOSÉ JULIO CASAS  
Director de la Dirección de Costas y Mares  
Ministerio de Ambiente

JORGE E. JAÉN  
Jefe del Departamento de Ordenamiento de Espacios de Costas y Mares, Dirección de Costas y Mares  
Ministerio de Ambiente

MARINO EUGENIO ÁBREGO  
Jefe del Departamentode Manejo de Recursos Costeros, Dirección de Costas y Mares  
Ministerio deAmbiente

## **PERÚ**

JOSÉ ANTONIO DOIG  
Ministro SDR, Director (e) de Asuntos Marítimos  
Representante Alterno (e) ante la CPPS  
Ministerio de Relaciones Exteriores

SARA DUEÑAS ENRÍQUEZ  
Abogada de la Dirección de Asuntos Marítimos  
Ministerio deRelaciones Exteriores

JAVIER GAVIOLA TEJADA  
Presidente del Consejo Directivo  
Instituto del Mar del Perú (IMARPE)

RITA OROZCO MOREYRA  
Coordinadora de la Comisión Multisectorial para la Protección del Medio Marino y Áreas  
Costeras de la CPPS  
Instituto del Mar del Perú (IMARPE)

ALEXANDER ALEMÁN MEJÍA  
Especialista en Manglares  
Instituto del Mar del Perú (IMARPE)

## **SECRETARÍA EJECUTIVA**

MÉNTOR VILLAGÓMEZ  
Secretario Ejecutivo del Plan de Acción del Pacífico Sudeste  
Comisión Permanente del Pacífico Sur

GUSTAVO ARÉVALO  
Director de Asuntos Jurídicos y Política Marítima Internacional  
Comisión Permanente del Pacífico Sur

ZULEIKA PINZÓN  
Coordinadora Técnica Regional del Plan de Acción del Pacífico Sudeste  
Comisión Permanente del Pacífico Sur

**VI REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA AUTORIDAD GENERAL DEL PLAN DE ACCIÓN  
PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO MARINO Y ÁREAS COSTERAS DEL PACÍFICO  
SUDESTE**

*Videoconferencia, 29 de abril de 2021*

**ANEXO 2  
DECISIONES DE LA VI REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA AUTORIDAD GENERAL**

La VI Reunión Extraordinaria de la Autoridad General decide:

1. Adoptar la Estrategia Regional para prevenir y reducir riesgos y efectos de la introducción de especies exógenas marinas en el Pacífico Sudeste, 2021-2025, con los ajustes de forma solicitados por la delegación de Colombia.
2. Adoptar el Plan de Acción Regional para la Conservación de los Manglares en el Pacífico Sudeste (PAR-Manglares), 2021-2025.
3. Se conformará un Grupo de Trabajo con los representantes expertos que los países han designado, con el objeto de participar en la fase de preparación del Documento del Proyecto Save the Blue Five.
4. Aprobar la prórroga de cinco (5) meses para el Grupo de Trabajo para la revisión y actualización del Programa Regional para la Gestión Integral de la Basura Marina en el Pacífico Sudeste.